## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

- Que el 31 de enero del presente año, la Parroquia "SEVILLA DON BOSCO", perteneciente al cantón Morona, provincia de Morona Santiago, conmemora el CUADRAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO de parroquialización;
- Que este floreciente rincón de la patria, constituye un sector de progreso cantonal, provincial y regional;
- Que la Parroquia "Sevilla Don Bosco", tierra de especial ecología y turismo, posee tradiciones ancestrales y una riqueza natural y pluricultural, características que aportan al progreso del cantón y de la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invalorable labor desplegada por los habitantes de éste floreciente sector de la amazonía; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la PARROQUIA "SEVILLA DON BOSCO", del cantón Morona, provincia de Morona Santiago, por conmemorar el XLIX ANIVERSARIO de su parroquialización.

Exaltar el nombre de este hermoso rincón de la Patria; y, el trabajo fructífero de su pueblo y de sus autoridades.

El señor WASHINTON VALLEJO GARAY, Diputado por la provincia de Morona Santiago, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

ABG. JOSÉ VICENTE BASANTES SECRETARIO GENERAL